

## **Decreto: 103/991**

Fecha Promulgación: 27/02/1991

Fecha Diario Oficial: 14/03/1991

Visto: el artículo 91 de la Ley n° 16.060 de 4 de setiembre de 1989 y el artículo 115 de la Ley n° 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Considerando:

I) Que la formulación de los estados contables uniformes ha constituido una experiencia de suma utilidad para los Entes Públicos encargados de su control legal, los organismos dedicados a elaborar informaciones estadísticas y para los propios empresarios, accionistas, inversores y terceros interesados;

II) Que la derogación del Título III del Libro II del Código de Comercio preceptuado por el artículo 5° de la Ley n° 16.060 de 4 de setiembre de 1989, quitó respaldo legal al Decreto n° 827/976 de 22 de diciembre de 1976, que había impuesto los estados contables uniformes, siendo su vigencia reimplantada transitoriamente por el artículo 7° del Decreto n° 335/990 de 26 de julio de 1990;

III) Que se hace aconsejable su reimplantación a efectos de que los estados contables sean estructurados siguiendo normas técnicas dictadas según criterios modernos de contabilidad, que facilitarán su interpretación y la evaluación de la situación patrimonial económica y financiera de las empresas;

IV) Que los estados contables uniformes constituyen por sí, una forma de normas contables adecuadas.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo creada por Resolución n° 768/989 de 15 de noviembre de 1989, el Presidente de la República DECRETA:

Artículo 1. Las sociedades comerciales deberán formular sus estados contables de acuerdo a las normas establecidas en este decreto, el anexo y los modelos que se agregan y forman parte del mismo. (\*)

Artículo 2. Los estados contables que sean presentados ante Organismos Públicos, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º) Estar formulados de acuerdo a las normas contables adecuadas y en especial a las contenidas en este decreto;

2º) Haber sido aprobados por la mayoría social o el órgano competente de la sociedad;

3º) Estar acompañados por informe de compilación emitido por profesional que posea título de Contador Público o equivalente expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, de acuerdo con los diferentes planes de estudio (1932, 1944, 1954, 1966, 1977, 1980). En caso de modificaciones futuras de planes de estudios de los cursos superiores de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración quedarán habilitados a los efectos de este pronunciamiento, aquellos títulos profesionales que reúnan un nivel técnico equivalente

a los mencionados precedentemente de acuerdo con la resolución que al respecto establezca la referida Facultad.(\*)

Artículo 3. A efectos de la publicación dispuesta por el artículo 416 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989 el Órgano Estatal de Control podrá autorizar la utilización de fórmulas resumidas, de acuerdo con los instructivos que la misma establezca.(\*)

Artículo 4. Los estados contables uniformes previstos por el artículo 1 serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir de la publicación del presente decreto. Para los ejercicios iniciados con anterioridad, las Sociedades Comerciales podrán optar entre su aplicación o por lo dispuesto en el artículo 7º del decreto 335/990 de 26 de julio de 1990.(\*)

Artículo 5. Comuníquese, publíquese, etc. (\*)

Firmantes: LACALLE HERRERA - ENRIQUE BRAGA SILVA

---

## ESTADOS CONTABLES UNIFORMES

### OBJETIVO

Las finalidades perseguidas al presentar estados contables uniformes son las de mejorar la información de las empresas, evitando la heterogeneidad de criterios en la presentación de los mismos, facilitar su comparación y perfeccionar el análisis de los estados contables, tanto por parte de los directores o propietarios en su utilización interna en la empresa como por otros terceros interesados.

Se utilizarán las notas a los mismos para revelar las políticas contables aplicadas por la empresa, y los detalles explicativos de situaciones que si se expusieran en el cuerpo de los estados contables harían perder la adecuada visión de conjunto. En tal sentido, se prefiere que los estados contables presenten en forma sintética la situación económica patrimonial y financiera.

### ALCANCE

Las normas se han estructurado para ser aplicadas a sociedades comerciales con objeto industrial, comercial, agropecuario y de servicios, sin perjuicio de su adaptación a empresas con distinto objeto de los indicados.

### CARACTERISTICAS

Las denominaciones utilizadas en los grupos o rubros de este instructivo pueden suprimirse cuando no proceda su utilización, o incorporadas aquellas que no correspondan, aunque no se hayan mencionado en forma expresa en los diferentes grupos de cuentas. Podrán incluirse en partidas de "conceptos diversos" u "otros" aquellos importes que no sean de significación relativa. La flexibilidad en cuanto al uso de denominaciones deberá darse respetando en todos los casos los lineamientos generales que se establecen en estas instrucciones.

## ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS CONTABLES UNIFORMES

Los estados contables uniformes tendrán la siguiente estructura:

A) Estado de Situación Patrimonial

B) Estado de Resultados

C) Anexos

D) Notas

A) Estado De Situación Patrimonial

Activos y Pasivos Corrientes

Los activos y pasivos deben separarse en corrientes y no corrientes. Un activo o un pasivo será considerado corriente cuando se estima que su realización o vencimiento se producirá dentro de los doce meses a partir de la fecha cierre del ejercicio considerado. Por realización debe entenderse la transformación del activo en dinero o su equivalente.

La estimación para juzgar el período de realización deberá basarse en las características propias del activo que permitan su realización dentro del plazo de un año a partir de la fecha de los Estados Contables y en la intención de su realización que tengan los órganos encargados de dirigir la gestión de la empresa.

Asimismo, deben considerarse corriente las prestaciones en bienes o servicios a recibir en el período de un año a partir de la fecha de los estados contables, pagadas por adelantado y otros activos destinados específicamente a cancelar pasivos corrientes.

Activo

Activo corriente: El ordenamiento se hace de acuerdo con su grado decreciente de liquidez, globalmente considerada en cada grupo.

Disponibilidades: Las disponibilidades comprenden las existencias de dinero, los cheques, giros a la vista bancarios, depósitos bancarios (cuentas corrientes, cajas de ahorro en caso de no existir limitaciones para retirar fondos, depósitos a plazo fijo, si pueden retirarse aún con pérdida de los intereses u otros valores que tengan las características de liquidez, certeza y efectividad en moneda nacional y extranjera.

Al determinar las disponibilidades se considerarán solamente como ingresos aquellos en poder efectivo de la empresa a la fecha de los estados contables. De igual manera no deberán ser tomados como egresos aquellos que están a disposición de pago pero no han salido del poder de la empresa a dicha fecha.

Inversiones temporarias: Constituyen inversiones temporarias aquellas colocaciones de carácter transitorio realizadas para obtener una renta, de fácil realización, y que no forman parte de la estructura comercial, industrial o de servicios de la empresa. También es necesaria la intención que respecto a su realización tengan los órganos responsables de la empresa, puesto que si tal intención no existiera, estos bienes, no serán aplicados a la cancelación de pasivos corrientes.

Entre otras, se incluirán los títulos públicos reajustables, bonos del tesoro, letras de tesorería, acciones, obligaciones, depósitos a plazo fijo, préstamos, etc.. Cuando corresponda deben deducirse los intereses no ganados y aquellos montos estimados que permiten cubrir la pérdida de valor en el mercado (previsiones por desvalorización).

Créditos: Los créditos están constituidos por los derechos que la empresa tiene contra terceros para percibir sumas en dinero u otros bienes o servicios, con excepción de aquellos que por sus características deben ser incluidos en disponibilidades o inversiones temporarias. No deberán compensarse saldos deudores con saldos acreedores. Los créditos provenientes de las prestaciones que constituyen las actividades principales de la empresa deben exponerse en forma separada de aquellos que provienen de otras operaciones. Los primeros se presentarán separados según sean deudores comunes o documentados. Entre los otros créditos se incluirán separadamente, los directores y personal de la empresa, los anticipos a proveedores, los créditos con sociedades controlantes, controladas o vinculadas, las ganancias que se constituyen mediante depósitos de dinero, los gastos pagados por adelantado (en este caso el crédito, representa el derecho a recibir de terceros prestaciones de servicio), etc.. Deben deducirse los montos estimados para cubrir el riesgo de incobrabilidad (previsiones por incobrabilidad), los descuentos y bonificaciones a conceder, los intereses no ganados, los ingresos diferidos a realizar en ejercicios futuros, etc.

Bienes de Cambio: Los bienes de cambio comprenden aquellos que se adquieren o producen para la venta, los que se encuentran en proceso de producción o aquellos que resultan consumidos en la producción o comercialización de los bienes o servicios que se destinan a la venta.

Deben separarse los bienes de intercambio ordinario o habitual según los distintos tipos de explicación de la empresa y dentro de cada uno de ellos, deberá efectuarse una discriminación por categorías de bienes.

Por ejemplo, en el caso de empresas industriales, se presentarán las existencias de materias primas, productos en proceso, productos terminados, mercaderías de reventa, materiales y suministros, bienes de uso desafectados (destinados a la venta).

En actividades de tipo específico, como la agropecuaria, inmobiliaria, de prestación de servicios, deben usarse los títulos que correspondan para la apropiada identificación de los bienes. Por ejemplo en la agropecuaria se incluirán, entre otras, la hacienda (excluidos reproductores, semovientes destinados a la tracción y otros categorizables como bienes de uso) productos ganaderos, productos agrícolas, etc.; en la inmobiliaria se incluirán los terrenos, los edificios, etc.

Deben ser mostrados por separado, aquellos montos estimados para cubrir el riesgo de que ciertos bienes reduzcan su valor (previsiones por desvalorización) exponiéndose de tal modo el valor neto de los bienes.

Activos no corrientes: El ordenamiento debe hacerse atendiendo en forma principal la importancia cuantitativa de cada grupo.

Créditos a largo plazo: Corresponden a aquellos créditos ya enunciados cuyo plazo de realización excede el período de doce meses a partir del cierre del ejercicio considerado.

Bienes de cambio no corrientes: Corresponden a aquellos bienes de cambio ya enunciados que por su plazo de realización no pueden ser considerados corrientes.

Inversiones a largo plazo: Son aquellas colocaciones a plazo mayor de doce meses efectuadas con ánimo de obtener una renta u otro beneficio y que no forman parte de la estructura comercial, industrial o de servicios de la empresa. Se incluyen entre otras los valores públicos y privados y participaciones en otras empresas, mostrándose por separado aquellas sociedades controlantes, controladas y vinculadas, préstamos, inmuebles y propiedades. Se deducen los intereses no ganados y los montos estimados para cubrir su desvalorización (previsiones por desvalorización).

Bienes de Uso: Son aquellos bienes tangibles que se utilizan en la actividad de la empresa, que tienen una vida útil estimada superior a un año y que no están destinados a la venta. Estos bienes pueden no estar sujetos a depreciación o agotamiento, como son los terrenos. Pueden estar sujetos a depreciación como ser edificios, maquinaria y equipo, muebles y útiles, sementales, animales de tiro, ganado de leche, ovinos criados para la esquila de lana y otros análogos, pueden estar sujetos a agotamiento como ser minas, yacimientos, canteras y bosques no maderables (los maderables corresponde clasificarlos como bienes de cambio).

También se considerarán bienes de uso aquellos en construcción o en proceso de instalación, que reunieran las características antes referidas y toda aplicación de recursos destinada a la incorporación de bienes de esta clase.

Debe exponerse por separado el monto de las amortizaciones acumuladas y el valor neto.

Intangibles: Constituyen activos intangibles los representativos de franquicias, privilegios, etc. y aquellos cuya existencia depende de su capacidad potencial de generar ganancias futuras. Pueden estar sujetos a depreciación, en cuyo caso se debe exponer por separado el monto de los mismos, las amortizaciones acumuladas y los valores netos.

## Pasivo

Pasivo Corriente: El ordenamiento debe efectuarse en función del grado de certidumbre de su existencia, en sentido decreciente.

Deudas: Las deudas son obligaciones ciertas, determinadas o determinables. Representan obligaciones efectivas hacia terceros, específicamente determinadas en cuanto a su concepto e importe. En este grupo se incluyen las deudas a favor de terceros, cualquiera sea su origen y naturaleza, indicándose separadamente las comerciales, las financieras, las existentes con sociedades controlantes, controladas y vinculadas (comerciales o financieras), los

saldos acreedores de los clientes, los dividendos a pagar en efectivo, las deudas con cargas sociales, los sueldos y jornales, los cobros anticipados, etc..

También se incluirán en este grupo los pasivos devengados que corresponda calcular, como sucede en el caso de ciertos impuestos y otros consumos estimados como luz, agua, etc. No deberán compensarse saldos deudores con saldos acreedores. Deben deducirse los intereses no devengados.

Previsiones: Son aquellas partidas que a la fecha de cierre del ejercicio considerado, representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que pueden originar obligaciones para la empresa. En las provisiones, las estimaciones consisten en cuantificar tanto el monto probable de la obligación contingente, como la probabilidad de su concreción. Entre otras, se incluirán las indemnizaciones por despido, garantías de producción, reparaciones y otras responsabilidades hacia terceros.

También se denominarán Previsiones aquellas estimaciones que representan una corrección al valor asignado a ciertos activos, como ser Inversiones (pérdida de valor en el mercado); Créditos (riesgo de incobrabilidad); Bienes de Cambio (obsoletos, fuera de moda etc.).

Estas provisiones siempre se presentarán en el Activo disminuyendo el valor de la cuenta o grupos de cuenta que corresponda.

Pasivo no corriente: El ordenamiento debe hacerse en forma similar al de los pasivos corrientes.

Deudas a largo plazo: Corresponden a aquellas deudas ya enunciadas cuyo plazo de vencimiento excede el período de doce meses a partir del cierre del ejercicio considerado.

Previsiones no corrientes: Son aquellas provisiones ya enunciadas que se estima determinarán obligaciones cuyo vencimiento supone un plazo mayor de doce meses.

## Patrimonio

Todas las cuentas que representan el patrimonio deben separarse y agruparse en función a su naturaleza. El ordenamiento se hace de acuerdo al grado decreciente de limitaciones legales o contractuales para su distribución.

Capital: Es el valor legal del capital emitido por la empresa, según su forma jurídica (acciones, partes sociales, etc.). Deben distinguirse las acciones o partes sociales integradas (Capital integrado). En el caso de sociedades anónimas también deben distinguirse las acciones a distribuir o sea aquellas que se encuentran emitidas en cartera o pendientes de entrega por dividendos declarados en acciones. Siempre se presentarán deducidos los saldos de los accionistas o socios por aportes pendientes de integración.

Aportes y compromisos a capitalizar: Son aquellas suscripciones (Capital suscrito en trámite) y aportes (Capital integrado en trámite) que no se han capitalizado por exceder el monto actual del capital contractual, estando éste en trámite de ampliación luego de

su aprobación por el órgano social competente. Se presentarán deducidos los saldos de los accionistas o socios por aportes pendientes de integración.

También se incluirán los aportes provenientes de una emisión sobre la par (prima de emisión), luego de cubrir la Reserva Legal según el artículo 297 de la Ley N° 16.060.

**Ajustes al patrimonio:** Son el resultado de correcciones a la expresión monetaria del patrimonio. Se incluirán las cuentas resultantes de ajustes a los estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Cuando los ajustes correspondan a la reexpresión de los saldos de las cuentas del patrimonio podrán ser expuestos en los grupos del patrimonio, en forma separada de la cuenta principal, o podrán incorporarse al saldo de cada cuenta excepto la de capital, o podrá revelarse el total del ajuste en este grupo, detallándose por concepto, en su caso, en una nota a los estados contables.

**Reservas:** Son aquellas ganancias retenidas en la empresa por la expresa voluntad social o por disposiciones legales o contractuales. Deben distinguirse las que pueden ser desafectadas por una nueva expresión de la voluntad social, de la reserva legal y de todas aquellas otras restringidas en su disposición por exigencias legales o contractuales.

En el caso de la reserva legal debe exponerse en una nota a los estados contables las primas por emisión de acciones que se han incluido en virtud de lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley N° 16.060 de 4/9/989.

**Resultados Acumulados:** Corresponden a las pérdidas o las ganancias acumuladas sin asignación específica. Cuando se proceda a una distribución anticipada de dividendos, estos deberán deducirse de este grupo.

Deben mostrarse por separado los resultados del período considerado.

#### B) Estados De Resultados:

En el estado de resultado de cada ejercicio económico se incluyen los resultados atribuidos al mismo, distinguiendo los ordinarios de los extraordinarios y además los ajustes al resultado de ejercicios anteriores.

Son ordinarios aquellos resultados atribuibles al ejercicio, que resultan de las operaciones normales que constituyen el objeto de la empresa.

Son extraordinarios aquellos resultados atípicos y excepcionales, identificados con el ejercicio económico en el que se registran y cuya importancia material justifica su expresa demostración.

Son ajustes a resultados de ejercicios anteriores aquellos puestos de manifiesto en un ejercicio económico pero originados, ya sea en correcciones de errores u omisiones producidas en ejercicios anteriores, o bien, en correcciones que provengan de ajustes en el balance inicial, resultantes de cambios en la aplicación de normas efectuadas con el propósito de uniformar los criterios de valuación del patrimonio al comienzo y a la finalización del ejercicio. Los ajustes contabilizados por cambios en estimaciones contables no se considerarán ajustes a resultados de ejercicios anteriores. Si su efecto en los resultados es importante se revelará esta situación en una nota.

**Ingresos Operativos:** Son aquellos que provienen de las ventas de bienes o prestaciones de servicios realizadas en ejercicio de las actividades principales de la empresa. Deben exponerse separando aquellos locales de los provenientes del exterior.

Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.. Son aquellos descuentos, rebajas o reducciones que se produzcan sobre los bienes vendidos o los servicios prestados y aquellos importes facturados en concepto de gastos que son de cargo de quien recibe la prestación (p.e.: impuestos al consumo, seguros y fletes en las ventas C.I.F. etc.).

Ingresos Operativos Netos: Son los ingresos operativos de la empresa una vez deducidos los descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.).

Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados: Se incluirán todos aquellos atribuibles a la producción de los bienes, a la generación de los servicios o a la adquisición y acondicionamiento de los bienes, cuya venta da origen a los ingresos operativos.

Gastos de Administración y Ventas: Se incluirán aquellos realizados en relación directa con la venta y distribución y los de administración general ocasionados en razón de las actividades principales de la empresa que no estén originados en la compra, producción y financiación de los bienes y servicios. Podrán desglosarse los importes más significativos.

Resultados Diversos: Son los que se originan en actividades que no constituyen los fines principales de la empresa. Deben exponerse separadamente los resultados positivos y negativos.

Resultados Financieros: Se incluirán los intereses, diferencias de cambio y otros conceptos relativos a la financiación de la empresa. Asimismo comprenderán los resultados provenientes de los ajustes realizados por la variación en el poder adquisitivo la moneda. Las ganancias y las pérdidas financieras deben exponerse separadamente.

Resultados Extraordinarios: Aquellos resultados que por su naturaleza se reputen atípicos y excepcionales, deberán exponerse separando las ganancias de las pérdidas.

Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores: Cuando los resultados por este concepto fueran significativos deberán ser claramente identificados, exponiendo separadamente los resultados positivos y negativos.

Impuesto a la Renta Deberá incluirse el importe cargado a resultados en el ejercicio por tal concepto, de acuerdo con el método contable que se haya aplicado.

## C) ANEXOS

A fin de aclarar determinadas situaciones de los estados contables mediante una discriminación apropiada se presentarán los siguientes anexos:

Anexo 1.-

Bienes de Uso. Intangibles. Inversiones en Inmuebles y Amortizaciones.

Anexo 2.-

Estado de Evolución del Patrimonio.

Anexo3.-

Estado de Origen y Aplicación de Fondos (en casos que corresponda).

## D) NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Las notas son parte integrante de los estados contables, y constituyen un agrupamiento orgánico de información que tiene por objeto facilitar su adecuada interpretación.

La existencia de notas debe ser claramente indicada, mostrándose agrupadas en una única sección. Las notas deberán tener un título que permita identificar con claridad el tema que cada una trata, y serán numeradas correlativamente cuando corresponda. Dicho número será referenciado en los estados contables, mencionando su existencia entre paréntesis, a continuación del capítulo o rubro.

Debe aplicarse por medio de notas la información relativa a:

Información básica sobre la empresa descripta brevemente:

-Naturaleza Jurídica. En caso de sociedades anónimas debe indicarse si es abierta;

-La actividad principal efectivamente desarrollada y los cambios ocurridos durante el ejercicio;

-Si se trata de una empresa en liquidación o en concordato, o sujeta a intervención de cualquier naturaleza;

-Las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales que colocan a la empresa en una situación especial, por ejemplo acogimiento a leyes de promoción industrial, de inversiones extranjeras, de refinanciación, de regulación de precios, etc.;

-La participación de la empresa en otras sociedades, ya sea como sociedad vinculada o controlante, indicando el nombre de la sociedad, el monto de su participación y el porcentaje que representa su participación en el capital de las otra sociedades.

Principales políticas contables:

Se deberá incluir una revelación clara y concisa de todas las políticas contables significativas que se han usado en la preparación de los estados contables, indicando especialmente:

a) Los criterios generales de valuación.

b) El método aplicado para corregir el efecto que produce la inflación en la información contable.

c) La definición de fondos adoptada para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

d) El concepto de capital utilizado (capital financiero o como capacidad operativa) para la determinación del resultado

e) Los criterios de conversión de la moneda extranjera;

f) Las normas aplicadas para realizar la consolidación del estado contable, si este fuera el caso;

-Cualquier cambio habido en las políticas contables.

-Información referente a los activos y pasivos.

En notas deberán detallarse cuando corresponda, para cada uno de los rubros contenidos en los estados contables, lo siguiente:

- El criterio de valuación;

- Toda limitación a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad;

- Las garantías otorgadas con respecto a los pasivos;

- Los cambios en los criterios de valuación y su cuantificación;

- Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición;

- Además se deberá indicar para los rubros que se mencionan a continuación lo siguiente:

- Inversiones Temporarias y a Largo Plazo

- Detalle por tipo de inversión.

- Para el caso de que se incluyan valores negociables se deberá revelar el valor de mercado de los mismos, si éste difiere de la cifra registrada.

- Si las Inversiones a Largo Plazo corresponden a empresas vinculadas o controladas, se deberá indicar el grado de participación y el valor patrimonial proporcional cuando por su importancia así se requiera.

- Créditos.

Se deberán indicar los saldos de cada una de las sociedades vinculadas, controlantes o controladas, cuando éstos no estén revelados expresamente.

- Bienes de Cambio:

- Se indicará el ordenamiento de las salidas (FIFO, LIFO, etc.).

- Bienes de Uso:

- Se indicará el criterio adoptado para calcular las amortizaciones.

- Deudas -Corto y Largo Plazo:

- Se revelarán los saldos con empresas vinculadas, controladas o controlantes. Para las deudas a largo plazo, se revelarán además los vencimientos y demás información que se estime pertinente.

- Moneda Extranjera:

- Cuando corresponda por su importancia, se deberá indicar la posición de cada moneda extranjera y su equivalente en moneda nacional, detallando los rubros activos y pasivos que las componen.

- Hechos posteriores:
  - Deberán indicarse todos aquellos hechos ocurridos entre la fecha de los estados contables y la de su emisión, cuyo efecto aunque no se compute en el ejercicio cerrado, proporcione información al lector sobre alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.
  - Criterios aplicados para la determinación del beneficio:
  - Se explicarán los criterios aplicados para la revelación de los ingresos y la imputación de sus respectivos costos, los principales gastos y el impuesto a la renta.
  - Bienes de terceros y contingencias:
  - Los bienes de terceros que la empresa administra en forma de consignación, custodia, prenda y cualquier otro título que no implica transferencia de dominio, serán informados por medio de notas a los estados contables. Ese grupo de bienes ajenos, que está separado de aquellos que componen el activo de la empresa, pueden mostrarse también por medio de cuentas de orden, al pie del Estado de Situación Patrimonial.
- Las contingencias que representan aquellas eventualidades a que está sujeta la empresa y en donde siempre está implícito un riesgo, por ejemplo, por avales o garantías otorgadas, descuentos de documentos, etc., serán informadas por medio de notas a los estados contables.
- También pueden utilizarse las cuentas de contingencias que se expondrán al pie del Estado de Situación Patrimonial.

(\*) Los términos contables y los criterios de exposición utilizados en el presente decreto tienen prioridad sobre los contenidos en las Normas Internacionales de Contabilidad

Presentación de Estados Contables

• Ejemplo 1

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al ..... de ..... de .....

**Denominación de la Empresa:**.....

En \$

C  
o  
l  
u  
m  
n  
a

UNO                  DOS                  TRES

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

**DISPONIBILIDADES**

Caja y Bancos

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**INVERSIONES TEMPORARIAS**

Depósitos Bancarios

.....

Valores Públicos

.....

.....

.....

-----

Menos:

Previsión para Desvalorizaciones

.....

Intereses Percibidos por Adelantado	.....		
.....	.....	.....	.....
	-----	-----	

**CREDITOS**

**POR VENTAS**

Deudores Simples Plaza	.....		
Deudores por Exportaciones	.....		
Documentos a Cobrar	.....		
.....	.....		
		-----	

Menos:

Previsión para Deudores Incobrables	.....		
Previsión para Descuentos y Bonif.	.....		
Intereses Percibidos por Adelantado	.....		
Ingresos Diferidos	.....		
.....	.....	.....	.....
	-----		

**OTROS CREDITOS**

Anticipos a Proveedores	.....		
Casa Matriz,Empresas Controlantes/ Controladas/ Vinculadas	.....		
Depósitos en Garantía	.....		
Pagos Adelantados	.....		
Saldo Deudor de Cuentas de Directores	.....		
Diversos	.....		

.....	.....		
Menos:			
Previsión para Deudores Incobrables	.....		
Intereses Percibidos por Adelantado	.....		
Ingresos Diferidos	.....		
.....	.....	.....	.....
	-----	-----	-----

**BIENES DE CAMBIO**

Mercaderías de Reventa	.....		
Productos Terminados	.....		
Productos en Proceso	.....		
Materia Prima	.....		
Materiales y Suministros	.....		
Importaciones en Trámite	.....		
.....	.....		
	-----		
	.....		

Menos:			
Previsión para Desvalorizaciones	.....		
.....	.....	.....	.....
	-----	-----	-----

<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		.....	
		-----	

**ACTIVO NO CORRIENTE**

**CREDITOS A LARGO PLAZO**

(Ver apertura de Créditos Corrientes)

.....

.....

-----

**BIENES DE CAMBIO NO CORRIENTES**

(Ver apertura en Bs.de Cambio Ctes)

.....

.....

-----

**INVERSIONES A LARGO PLAZO**

Depósitos Bancarios

.....

Inmuebles (Ver Anexo)

Valores Originales Revaluados

.....

Menos:

Amortizaciones Acumuladas

.....

.....

-----

Títulos y Acciones

.....

.....

.....

-----

Menos:

Previsión para Desvalorizaciones

.....

Intereses Percibidos por Adelantado

.....

.....

.....

.....

.....

**BIENES DE USO (Ver anexo)**

-----

-----

Valores Originales y Revaluados

.....

Menos:

Amortizaciones Acumuladas

.....

-----

**INTANGIBLES (Ver anexo)**

Patentes, Marcas y Licencias

.....

Gastos de Investigación

.....

.....

.....

Menos:

-----

Amortizaciones Acumuladas

.....

.....

-----

-----

**TOTAL ACTIVO CORRIENTE**

.....

-----

**TOTAL DEL ACTIVO**

.....

-----

**CTAS. EN ORDEN Y CONTINGENCIAS**

.....

-----

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

**DEUDAS COMERCIALES**

Proveedores por Importación	.....	
Menos:		
Deudores Contratos de Cambio Importaciones	.....	.....
	-----	
Proveedores de Plaza		.....
Documentos a Pagar	.....	
Menos: Intereses a Vencer	.....	.....
	-----	
.....		.....
	-----	

**DEUDAS FINANCIERAS**

Préstamos Bancarios		.....
Obligaciones		.....
Intereses a Pagar		.....
Menos: Intereses a Vencer	.....	.....
	-----	
.....	.....	.....
	-----	

**DEUDAS DIVERSAS**

Cobros Anticipados		.....
Dividendos a Pagar		.....
Casa Matriz, Empresas Controlantes,		.....
Controladas/Vinculadas		
Sueldos y Jornales		.....
Acreedores por Cargas Sociales		.....
Acreedores Fiscales		.....
Sueldos Acreedores Cuentas Directores		.....
Otras Deudas		.....
.....		.....
	-----	

**PREVISIONES**

Responsabilidades frente a terceros		.....
.....		.....
	-----	-----

**TOTAL PASIVO CORRIENTE**

.....  
-----

**PASIVO NO CORRIENTE**

**DEUDAS A LARGO PLAZO**

(Ver apertura en Deudas Corrientes)

.....

.....

.....

.....

-----

**PREVISIONES NO CORRIENTES**

(Ver apertura en Previsiones Ctes.)

.....

.....

.....

.....

-----

-----

**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**

.....

-----

**PATRIMONIO** (Ver anexo)

**APORTES DE PROPIETARIOS**

CAPITAL

.....

APOTES A CAPITALIZAR

.....

.....

-----

**AJUSTES AL PATRIMONIO (1)**

.....

**GANANCIAS RETENIDAS**

RESERVAS

.....

.....

.....

RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES

.....

RESULTADOS DEL EJERCICIO

.....

.....

-----

-----

**TOTAL DEL PATRIMONIO**

.....

-----

**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**

.....

-----

**CTAS.DE ORDEN Y CONTINGENCIAS**

.....

-----

(1) Para el caso de que los ajustes correspondientes en la reexpresión de los saldos de las cuentas del patrimonio, se exp

ongan en una sola cuenta.

**ESTADO DE RESULTADOS**

**Denominación de la Empresa:**.....

Ejercicio finalizado el día ..... del mes .....de .....

**En \$**

**Columna**

	<b>UNO</b>	<b>DOS</b>
<b><u>INGRESOS OPERATIVOS</u></b>		
Locales	.....	
Del Exterior	.....	.....
	-----	
<b>DESCUENTOS, BONIFICACIONES,</b>		(.....)
<b>IMPUESTOS, ETC.</b>		-----
<b>INGRESOS OPERATIVOS NETOS</b>		.....
<b>COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS</b>		(.....)
<b>O DE LOS SERVICIOS PRESTADOS</b>		-----
<b>RESULTADO BRUTO</b>		.....
<b>GASTOS DE ADMINIS. Y VENTAS</b>		(.....)
..... (1)	(.....)	
.....	(.....)	
.....	(.....)	
.....	(.....)	
	-----	
<b>RESULTADOS DIVERSOS</b>		
Otros Ingresos	.....	
Otros Gastos	(.....)	.....
	-----	
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>		
Intereses Ganados	.....	
Diferencias de Cambio	.....	
.....	.....	
Intereses Pagados	(.....)	
Gastos Financieros	(.....)	
.....	(.....)	.....

<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>	-----	
.....	.....	
.....	(.....)	.....
<b>AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
.....	.....	.....
	-----	
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>		(.....)
		-----
<b>RESULTADO NETO</b>		.....
		-----

(1) Podrán desglosarse los importes más significativos

- Ejemplo 2

—

**Denominación de la Empresa:**.....

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**

Por el ejercicio comprendido entre el ..... y el .....

**1) ORIGEN DE FONDOS**

Resultado del ejercicio .....

Más: Partidas que no representan

egresos de fondos .....

Amortizaciones .....

Creación de Provisiones .....

.....

Menos: Partidas que no representan

ingresos de fondos .....

Utilización de Provisiones .....

.....

Otros Ajustes

Más/Menos: Pérdidas/Ganancias por venta

de bienes de uso

.....

.....

.....

Fondos Provenientes de Operaciones

.....

Ingresos por la venta de Bienes de Uso

.....

Aumento de Pasivos Corrientes

.....

Aumento de Pasivos No Corrientes

.....

Aportes de Capital

.....

Disminución de Activos Corrientes

.....

Disminución de Activos No Corrientes

.....

Otros

.....

-----

.....

=====

## **2) APLICACIÓN DE FONDOS**

Dividendos en efectivo

.....

Aumentos de Activos Corrientes

.....

Aumento de Bienes de Uso

.....

Disminución de Pasivos Corrientes

.....

Disminución de Pasivos No Corrientes

.....

Otros

.....

-----

**TOTAL**

.....

### • Ejemplo 3

—

**Denominación de la Empresa:.....**

#### **ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**

**Por el ejercicio comprendido entre el ..... y el .....**

#### **1) CAPITAL DE TRABAJO AL INICIO DEL PERIODO**

#### **2) ORIGEN DE FONDOS**

Resultado del ejercicio

Más: Partidas que no representan		
egresos de fondos	.....	
Amortizaciones	.....	
Creación de Provisiones no Ctes.	.....	
.....	.....	
Menos: Partidas que no representan		
ingresos de fondos	.....	
Utilización de Provisiones no Ctes	.....	
.....	.....	
Otros Ajustes		
Menos (Más): Ganancia (Pérdidas) por venta		
de bienes de uso	.....	
.....	.....	
	-----	
Fondos Provenientes de Operaciones	.....	
Ingresos por la venta de Bienes de Uso	.....	
Aumento de Pasivos Corrientes	.....	
Aumento de Pasivos No Corrientes	.....	
Aportes de Capital	.....	
Disminución de Activos Corrientes	.....	
Disminución de Activos No Corrientes	.....	
Otros	.....	
Total	.....	.....
<b>3) <u>APLICACIÓN DE FONDOS</u></b>		
Dividendos en Efectivo	.....	
Aumentos de Activos Corrientes	.....	
Aumento de otros Activos no Ctes.	.....	
Reducción de Pasivos no Corrientes	.....	
Otros	.....	
Total	.....	.....
<b>4) <u>AUMENTOS / DISMINUCIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO</u></b>		.....
	-----	
<b>5) CAPITAL DE TRABAJO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	.....	
	=====	

**ANALISIS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO**

Aumento (Disminución) de Activos Corrientes

Disponibilidades .....  
=====

Inversiones Temporarias .....

Créditos .....

Bienes de Cambio .....

-----

Total .....

=====

Aumento (Disminución) de Pasivos Corrientes

Deudas Comerciales .....

Deudas Financieras .....

Deudas Diversas .....

-----

Total .....

=====

• Ejemplo 4

—

**Denominación de la Empresa:.....**

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**

**Por el ejercicio comprendido entre el ..... y el .....**

**1) Flujo de Efectivo proveniente de actividades operativas**

**2) ORIGEN DE FONDOS**

Resultado del ejercicio .....

Ajustes: Cargos no pagados .....

ingresos no percibidos .....

Cambios en activos y pasivos .....

.....

.....

.....	.....	
	-----	
Total ajustes		
		.....
	-----	
Fondos Provenientes de operaciones		.....
<b>2) <u>Flujo de Efectivo proveniente de inversiones</u></b>		
Cobros por ventas de bienes de uso	.....	
Cobros por ventas de otros activos	.....	
Pagos por compras de bienes de uso	.....	
Otros	.....	
	-----	
Fondos Provenientes de inversiones		.....
<b>3) <u>Flujo de Efectivo proveniente</u></b>		
<b><u>de financiamiento</u></b>		
Nuevas deudas no corrientes	.....	
Pagos de deudas no corrientes	.....	
Aportes de Capital	.....	
Pagos de dividendos	.....	
Pagos por créditos de Uso	.....	
Otros	.....	
	-----	
Fondos Provenientes del Financiamiento		.....
		-----
<b>4) <u>Aumento/Disminución del flujo neto</u></b>		
<b><u>de efectivo</u></b>		.....
<b>5) <u>Saldo inicial del efectivo</u></b>		.....
		-----
<b>6) <u>Saldo final del efectivo</u></b>		.....
		=====

—

• Ejemplo 5

—

Denominación de la Empresa:.....

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**

Por el ejercicio comprendido entre el ..... y el .....

**Flujo neto de fondos en efectivo proveniente de operaciones**

Cobranza de Créditos por ventas	.....	
Pago a Proveedores y personal	.....	
Intereses Pagados	.....	
Intereses recibidos	.....	
Impuesto a la Renta pagado	.....	
Otros	.....	.....
	-----	

**Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de operaciones financieras**

Aportes de Capital	.....	
Pago de Dividendos	.....	
Pagos de deudas no corrientes	.....	
Otros	.....	.....
	-----	-----

**Flujo neto de fondos en efectivo proveniente**

**de inversiones**

Cobranza de Créditos por venta de inversiones	.....	
Venta de bienes de uso	.....	
Compra de bienes de uso	.....	
Pagos de dividendos	.....	
Pagos por créditos de Uso	.....	
Otros	.....	.....
	-----	-----

**Flujo neto total de fondos en efectivo**

.....  
**Fondos en efectivo al inicio del ejercicio** .....

-----  
**Fondos en efectivo al fin del ejercicio** .....

=====

-

**CONCILIACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CON EL FLUJO NETO DE EFECTIVO  
PROVENIENTES DE OPERACIONES**

Resultados del Ejercicio	.....
Ajustes a introducir al resultado del ejercicio para obtener el flujo neto de efectivo proveniente de operaciones	
-Débitos y créditos a resultados que no afectan el neto operativo	
Amortizaciones	
Resultado por la venta de bienes de uso	.....
Otros	.....
	.....
-Variaciones en los rubros integrantes del neto operativo en el ejercicio	.....
Aumentos (Disminuciones) en activos	
Créditos por ventas	.....
Bienes de cambio	.....
Otros	.....
(Aumentos) Disminuciones en pasivos	.....
Deudas corrientes	.....
Intereses a Pagar	.....
Otros	-----
Flujo Neto de efectivo proveniente de operaciones	
	.....
	.....
	.....
	-----
<b><u>Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de operaciones financieras</u></b>	
Aportes de Capital	.....

Pago de Dividendos	.....
Pagos de deudas no corrientes	.....
Otros	.....

-----

**Flujo neto de fondos en efectivo proveniente**

**de inversiones** .....

—

—

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**

al ..... de .....de .....

—

**Denominación de la Empresa:.....**

	Capital	Aportes comprisos capitalizar	y Ajustes al a Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados
<b>1. SALDOS INICIALES</b>					
<u>Aportes de propietarios</u>					
Acciones en circulación	.....				
Acciones a distribuir	.....				
Acciones suscritas	.....				
Aportes de capital en trámite		.....			
Compromisos de suscripción		.....			
Deudores por suscripción	(.....)	(.....)			
Primas de emisión (Nota.....)		.....			
<u>Ganancias Retenidas</u>					
Reserva legal				.....	
Reservas a capitalizar (Nota.....)				.....	
Reservas afectadas (Nota.....)				.....	
Reservas libres				.....	

Resultados no asignados					.....
<u>Reexpresiones contables</u> (Nota.....)	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>
	-	-	-	-	-
<b><u>SUBTOTAL</u></b>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>
<b>2. MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL.</b>					
	-	-	-	-	-
(Nota.....)	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>
<b>3. SALDOS INICIALES MODIFICADOS</b>					
	-	-	-	-	-
<b>(1 + 2)</b>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>
<b>4.AUMENTOS DEL APORTE DE PROPIETARIOS</b>					
Acciones suscriptas (1)	.....				
Compromisos de suscripción		.....			
Deudores por suscripción	(.....)	(.....)			
Capitalizaciones	.....	.....	(.....)	(.....)	
Primas de emisión (Nota.....)		.....		.....	
<b>5. DISTRIBUCION DE UTILIDADES</b>					
Dividendos:					
Acciones	.....				(.....)
Aportes de capital en trámite (1)		.....			(.....)
Efectivo					(.....)
Reserva legal				.....	(.....)
Otras reservas				.....	(.....)
Dietas y otros conceptos					(.....)
					.....
<b>6. DISTRIBUCION DE UTILIDADES ANTICIPADAS</b>					
(Nota.....)					(.....)
	.....	.....			
<b>7. REEXPRESIONES CONTABLES</b>	.....	.....	.....	.....	.....
<b>8. RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>					
.....(Nota.....)	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>
<b><u>SUBTOTAL (4 a 9)</u></b>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>
<b><u>SALDOS FINALES:</u></b>	.....	.....	.....	.....	.....
<u>Aportes de propietarios</u>					

Acciones en circulación	.....				
Acciones a distribuir	.....				
Acciones suscritas	.....				
Aportes de capital en trámite		.....			
Compromisos de suscripción		.....			
Deudores por suscripción	(.....)	(.....)			
Primas de emisión (Nota.....)		.....			
<u>Ganancias retenidas</u>					
Reserva legal (Nota.....)					
Reservas a capitalizar (Nota.....)				.....	
Reservas afectadas (Nota.....)				.....	
Reservas libres				.....	
Resultados no asignados					.....
<u>Reexpresiones contables</u> (Nota.....)	.....	.....	.....	.....	.....
 TOTAL					